



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 165 DE

11 OCT 2019

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconózcase al señor Jonathan Ballesteros Salazar, como Cónsul Honorario del Reino de España, en la ciudad de Manizales, con circunscripción en los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

11 OCT 2019


CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores